



"2020, Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1201/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 17 de agosto de 2020

ASUNTO: Se remite mensaje de Plataforma #PROintegridad

Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/31.2020

BLANCA ESTELA GALLEGOS VALADEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y **en alcance a mi similar SFP-SR-DAQD-1126/2020**, sírvase recibir para su atención mensaje recibido en la **Plataforma #PROintegridad**, registrado con número de folio D20200811234333000124FnAdT, de las veintitrés horas con cuarenta y tres minutos y treinta y dos segundos, de fecha once de agosto de dos mil veinte, que consta de una foja útil por su anverso y reverso, presentada por el usuario identificado como **"Anónimo"**, mediante el cual hace de conocimiento diversos hechos y conductas relacionados con el Servidor Público identificado como **Ciro Carmona, Jefe de Unidad de la Clínica de Salud en el Municipio de Acatlán**, asunto que resulta de su competencia.

Por lo anteriormente solicito de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que por derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales de la solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso Puebla, Pue.
C.P. 72190 Tel. (222) 3034600 Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447
sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



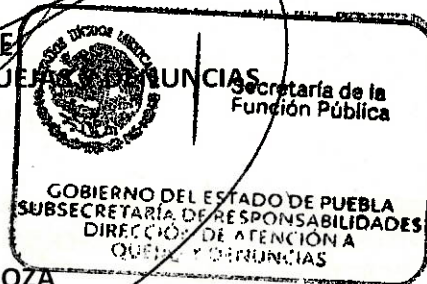
Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS



ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

c.c.p Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Fernando Domínguez Valle. Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Acatlán, Puebla. Para su conocimiento.
José Luis Carreón Rojas, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Rural. Para su conocimiento.
Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Para su conocimiento
Usuario identificado como Anónimo. Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones: mees_18@hotmail.com. Para su notificación.
Archivo.

JJP/MICP
[Signature]

